

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 17 horas con 15 minutos del día 12 de abril de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
Juan Manuel Vicario Rosas	Representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad"
Carlos Martínez Carrillo	Representante de la Coalición "Por el Bien de Todos"
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la ~~minuta~~ de la quinta sesión extraordinaria, celebrada el 7 de abril de 2006.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2006.
4. Presentación de la Nota Informativa sobre el avance en la producción de la Documentación Electoral y rehabilitación de cancelas o elementos modulares para el Proceso Electoral 2006.
5. Presentación de la Nota Informativa sobre los preparativos para la adquisición y certificación del líquido indeleble para el Proceso Electoral 2006.
6. Presentación de la Nota Informativa relativa a la solicitud de disminución de 10 a 7 tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía que el IFE deberá entregar al IEDF para la jornada electoral del día 2 de julio del año 2006.
7. Presentación de la Nota Informativa: Instalación de centros de consulta de la Lista Nominal de Electores en las sedes de las 40 direcciones distritales.
8. Presentación de la Nota Informativa sobre la búsqueda en la base de datos del padrón electoral de los ciudadanos que solicitan su registro como candidatos a un puesto de elección popular.
9. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a estas casillas, para el proceso electoral de 2006".
10. Presentación del documento denominado "Pruebas realizadas a las urnas electrónicas semi-industriales".
11. Presentación del "Informe sobre los trabajos realizados por los grupos de Desarrollo Procedimental y Normativo; Técnico del proyecto 'Urna Electrónica' (abril 2006)".
12. Presentación del documento intitulado "Propuesta del tema sujeto a consulta en la prueba piloto de urnas electrónicas semi industriales a realizarse el 2 de julio de 2006".
13. Presentación del documento denominado "Propuesta de criterios y procedimientos para la determinación de las secciones electorales y los lugares en los que se instalarán urnas electrónicas para llevar a cabo la Prueba Piloto 2006".
14. Presentación del documento intitulado "Propuesta de Convenios Específicos de Apoyo y Colaboración con las Instituciones de Educación Superior".

15. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Unidad de Informática, proceda a realizar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en un simulacro durante la jornada electoral local del 2 de julio de 2006, en el Distrito Federal.

16. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 39-4ºO-06.- Se aprueba el Orden del Día.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2006.

El Presidente de la Comisión informó haber recibido observaciones de forma de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 40-4ºO-06.- Se aprueba la minuta de la quinta sesión extraordinaria, celebrada el 7 de abril de 2006.

2. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Al no haber comentarios, se dio por recibido el Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con el fin de mantener a sus integrantes informados respecto al curso y cumplimiento de los mismos.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2006.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández propuso incluir un cuadro relacionando los acuerdos de la Comisión por tipo y su respectiva gráfica, a lo que el Presidente de la Comisión comentó que se incluirá la información solicitada.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

~~Acuerdo 41-4^aO-06.~~ Se aprueba el Primer Informe Trimestral de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2006, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la incorporación de la observación planteada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

4. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y REHABILITACIÓN DE CANCELES O ELEMENTOS MODULARES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006.

El licenciado Iván Huesca Licona presentó la nota informativa, refiriendo que este documento refleja el avance en la producción de la documentación electoral auxiliar; asimismo, indicó que el 7 de abril de 2006 se tenía previsto remitir a Talleres Gráficos de México las boletas, actas y mascarillas braille, sin embargo, ha quedado pendiente, al no contar a la fecha, con el emblema definitivo de la Coalición "Unidos por la Ciudad".

Informó también, que ya se remitió a los órganos desconcentrados el disco con la documentación auxiliar que se imprimirá en sus oficinas.

En cuanto a la producción del papel seguridad para las boletas, comentó que ya está en poder de Talleres Gráficos de México. Respecto a la rehabilitación de los cancelés o elementos modulares informó que ésta quedará concluida la próxima semana, de igual forma, que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral está a la espera de que su similar de Administración y del Servicio Profesional Electoral, realice las acciones necesarias, conforme a la normatividad aplicable, para la adquisición de los cancelés y urnas faltantes.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz preguntó al representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", cuándo entregarán el emblema, a fin de no retrasar la producción de la documentación electoral, a lo que el representante de esa Coalición contestó, que en ese momento le informaron que el día de hoy entregarán el logotipo. Asimismo, mencionó que está pendiente el procedimiento a seguir en cuanto al sobre en el cual se introducirá la copia de Actas de Escrutinio y Cómputo para los resultados preliminares.

A lo que el Presidente de la Comisión agregó que, aun y cuando este tema ya no es materia de esta instancia, en la Comisión Especial encargada de los procedimientos y Mecanismos para conocer, recabar y difundir de forma inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 (COREPRE) se está analizando dicha circunstancia.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández consideró preocupante no tener el logotipo de la Coalición "Unidos por la Ciudad", ya que para el registro de la Coalición, uno de los requisitos de ley es contar con un logotipo o emblema, por lo que sugirió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral remitirse a los documentos entregados para tal efecto.

El representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" aclaró que cuando solicitaron el registro de la Coalición se exhibió el emblema con la descripción y el ejemplo correspondiente y ésta fue aceptada en sus términos. Asimismo, se hizo una petición informal por parte de su representación, en el sentido de poder hacer algún ajuste en cuanto a los emblemas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, ya que se veían muy pequeños, pero que, conforme al compromiso adquirido, el día de hoy se entregaría.

Al respecto, el Presidente de la Comisión manifestó su preocupación de que este Instituto no cuente todavía con el emblema de la Coalición "Unidos por la Ciudad", indicando que él ha manifestado reiteradamente su inquietud ante tal situación.

Al no haber más comentarios esta Comisión se dio por enterada de la "Nota Informativa sobre el avance en la producción de la documentación electoral y rehabilitación de cancelas o elementos modulares para el proceso electoral 2006", presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

5. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS PREPARATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006.

El licenciado Iván Huesca Licona mencionó que se tiene el contrato de prestación de servicios para la producción del líquido indeleble, el cual fue revisado por el área jurídica del Instituto Electoral del Distrito Federal y de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, mostró físicamente a los integrantes de la Comisión cuatro ejemplares del plumón transparente que contiene el líquido indeleble.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" solicitó se hiciera una demostración sobre la seguridad del envase. Por lo que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral procedió a su exhibición.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa sobre los preparativos para la adquisición y certificación del líquido indeleble para el Proceso Electoral 2006.

6. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE 10 A 7 TANTOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA QUE EL IFE DEBERÁ ENTREGAR AL IEDF PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 2 DE JULIO DEL AÑO 2006.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó la nota informativa, destacando que derivado de la aprobación por parte del Consejo General de los registros de las coaliciones de los partidos políticos, ya no se requieren diez tantos de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, por lo que se hizo la solicitud al Instituto Federal Electoral de la realización de una adenda al Anexo Técnico número cuatro, a efecto de

que se entreguen al Instituto Electoral del Distrito Federal solamente 7 tantos de dicho documento y se hagan los ajustes necesarios al costo de dicho Anexo Técnico. De igual forma, hizo entrega de copias de las comunicaciones sostenidas con el órgano federal para tal efecto.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó se informe a esta Comisión el costo aproximado de los 7 tantos del Listado Nominal de Electores con Fotografía. A lo que el licenciado Iván Huesca Licona comentó que revisarán el Anexo Técnico para obtener el costo aproximado de este documento.

Al no haber mas intervenciones, la Comisión dio por recibida la nota informativa en cuestión.

7. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA: INSTALACIÓN DE CENTROS DE CONSULTA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN LAS SEDES DE LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES.

El licenciado Iván Huesca Licona comentó que con base en el Anexo Técnico número cuatro el Instituto Federal Electoral solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal la ubicación de centros de consulta de la Lista Nominal de Electores en las cuarenta direcciones distritales, por lo que se capacitó a los funcionarios de estas oficinas y se les entregó un equipo de cómputo con los dispositivos y la información del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, a fin de que los ciudadanos puedan hacer la revisión correspondiente, destacando que al 11 de abril de 2006 se han realizado un total de 1,219 consultas.

Al no haber comentarios, la Comisión dio por recibida la nota informativa presentada.

8. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN SU REGISTRO COMO CANDIDATOS A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento y mencionó que a través de ella se da cuenta de los trabajos a realizar por esta área para la búsqueda, en el Padrón Electoral, de los candidatos postulados por los diferentes partidos políticos o coaliciones a los cargos de elección popular. Destacó haber solicitado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Unidad de Informática, establecer la búsqueda de los candidatos a través de la sección correspondiente a su domicilio, ello con el fin de facilitar y agilizar esta actividad.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

9. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SECCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALARÁN CASILLAS ESPECIALES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE POR CADA TIPO DE ELECCIÓN SE DISTRIBUIRÁN A ESTAS CASILLAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2006".

En uso de la palabra, el licenciado Iván Huesca Licona mencionó que en el documento se incorporaron las observaciones que se presentaron en la sesión anterior de esta Comisión, por ejemplo, en cuanto a la especificación en el anteproyecto de acuerdo de que sólo podrán votar en las casillas especiales, los ciudadanos con credencial para votar con fotografía expedida en el Distrito Federal; asimismo, comentó que se les hicieron llegar, a cada uno de los integrantes de esta Comisión, las minutas de recorridos de los 40 consejos distritales para verificar los domicilios en donde se habrán de instalar las casillas. Dichas minutas contienen la información de los trabajos llevados a cabo por los Consejos Distritales, de la participación de consejeros electorales y de partidos políticos.

Por su parte, el representante de la Coalición "Por el Bien de Todos" agradeció a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral la información que les fue remitida y manifestó que, después del análisis de estos documentos y de la revisión de los criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales aprobados por esta Comisión, el número de casillas electorales especiales a instalar en la próxima jornada electoral son insuficientes para recibir el sufragio de los electores en tránsito, considerando que, por lo menos, deberían instalarse el mismo número de casillas especiales que en la elección del año 2000, dado que se elige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, especificando que, si bien no en los mismos domicilios por la baja participación que se observó en algunas, sí debió hacerse una exploración de nuevos domicilios o ubicaciones para la instalación del mismo número de casillas especiales.

Por otro lado, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" solicitó se revisen los domicilios propuestos de las casillas especiales de las secciones 4217 y 3135, dado que éstas no cumplen con el parámetro de haber obtenido, en el 2003, como mínimo una votación recibida mayor a 200 sufragios.

Para dar respuesta a estas inquietudes, el licenciado Iván Huesca Licona comentó, sobre la idea de la atribución que el Consejo General tiene para aprobar las casillas especiales en determinadas secciones electorales, éste puede analizar las propuestas formuladas por los consejos distritales respectivos, por ello, basados en la experiencia de estos órganos, es trascendental su consideración. En la misma tesitura, manifestó la importancia de tomar en cuenta las diferencias de las circunstancias que versan en la votación de casillas especiales federales y locales. Finalmente, arguyó sobre valorar con los consejos distritales y si fuese el caso, modificar la ubicación de la instalación de las casillas especiales en las secciones 4217 y 3135.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández hizo entrega de algunas observaciones de forma al anteproyecto de acuerdo y recomendó homologar el término con el que se denomina a este tipo de casillas, ya que de manera indistinta se les nombra casillas especiales o Mesas Directivas de Casilla especiales. Por otro lado, recomendó

revisar la redacción del punto primero del acuerdo, toda vez que, se va a aprobar la instalación de casillas especiales en determinadas secciones y no las secciones en sí. Respecto a las observaciones planteadas por los representantes de las coaliciones, manifestó estar preocupado por la disminución en el número de casillas especiales a través de los años, pero que con la revisión a los documentos que remitió la Dirección Ejecutiva se percató de que éstas son propuestas de los órganos distritales, que incluso contaron con el aval de algunos representantes de los partidos políticos ante esa instancia.

Finalmente, solicitó al Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informar cuántas casillas especiales instalará el Instituto Federal Electoral y en qué situación se encuentra la casilla especial comentada en la pasada sesión de esta Comisión, que estaba en duda su instalación.

Respecto al segundo cuestionamiento, el Presidente de la Comisión explicó que solicitó un informe al Secretario Ejecutivo para que la responsable del distrito XXXI especifique y aclare, en todo caso, esta situación. En este sentido, y una vez revisadas las consideraciones técnicas pertinentes, la Coordinadora Distrital correspondiente, concluyó que no hay condiciones para que se instale la casilla especial en ese distrito.

Por su parte, el Director Ejecutivo informó que el Instituto Federal Electoral instalará 34 casillas especiales, una más que esta instancia local, con la aclaración de que se coincide en 29 secciones con el órgano electoral federal y en cuatro no.

Por último, el Presidente de la Comisión entregó algunas observaciones de forma del anteproyecto de acuerdo, a la Dirección Ejecutiva y le recomendó a su titular informar a esta Comisión, en cuanto le sea posible, la ubicación exacta de las casillas especiales en las secciones 4217 y 3135, observadas por el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 42-4^aO-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba instalar casillas especiales en algunas secciones electorales para el proceso electoral 2006, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán a las mismas", con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo.

10. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "PRUEBAS REALIZADAS A LAS URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES".

Para el desahogo de éste y los siguientes asuntos listados en el orden del día, con fundamento en el artículo 11 segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizó la participación del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, titular de la Unidad de Informática.

En uso de la palabra, el doctor Rodolfo Torres Velázquez presentó el documento y aclaró que las fechas registradas en el documento sobre la realización de las pruebas técnicas a las urnas electrónicas, responde a que en el mes de noviembre la Unidad de Informática comisionó a seis personas de tiempo completo a las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional para tal efecto, debido a la coincidencia del periodo de vacaciones de esa institución de educación superior con el procedimiento de entrega recepción de los equipos semi industriales al Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que, al contar ya con los componentes electrónicos de los equipos y armadas las urnas, se decidió adelantar las pruebas. Destacando que se realizarán nuevas pruebas a las urnas electrónicas, tal y como está programado en el plan de trabajo para la prueba piloto a desarrollarse el próximo 2 de julio.

Al no haber comentarios la Comisión dio por recibido el documento presentado.

Acto seguido, en uso de la palabra el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad", solicitó a los integrantes de la Comisión su autorización para que se abordaran de manera conjunta los asuntos listados con los números 11, 12, 13, 14 y 15 del orden del día, dada su relación entre sí. Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, en consenso, consintieron en desarrollar los temas de esa manera, mismos que se enlistan a continuación:

11. PRESENTACIÓN DEL "INFORME SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO PROCEDIMENTAL Y NORMATIVO; TÉCNICO DEL PROYECTO 'URNA ELECTRÓNICA' (ABRIL 2006)"

12. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "PROPUESTA DEL TEMA SUJETO A CONSULTA EN LA PRUEBA PILOTO DE URNAS ELECTRÓNICAS SEMI INDUSTRIALES A REALIZARSE EL 2 DE JULIO DE 2006".

13. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "PROPUESTA DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SECCIONES ELECTORALES Y LOS LUGARES EN LOS QUE SE INSTALARÁN URNAS ELECTRÓNICAS PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA PILOTO 2006".

14. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "PROPUESTA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR".

15. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ORDENA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL PARA QUE, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE

UNA PRUEBA PILOTO MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN SIMULACRO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, EN EL DISTRITO FEDERAL.

Respecto a estos asuntos, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" manifestó no estar de acuerdo con el procedimiento de la prueba piloto, en específico con el tema de la consulta, dado que este supone una especie de inducción del voto en los ciudadanos, además de que el tema propuesto puede malinterpretarse como una encuesta de salida, situación no permitida a esta instancia dado que el órgano superior de dirección determinó ya, para efectos de resultados preliminares y parciales, tener conteos rápidos y el programa de resultados electorales parciales. Por lo que solicitó a la Comisión, instruya a quien sea necesario, para revisar el procedimiento, a efecto de dar certeza a su representación respecto de los fines perseguidos, cómo se darán éstos respecto a la transparencia, equidad e igualdad en el proceso electoral; sin embargo, no dejó de mencionar estar de acuerdo en realizar una prueba piloto y demostrar la efectividad de la urna electrónica.

El Presidente de la Comisión otorgó el uso de la palabra al doctor Rodolfo Torres Velázquez para que explicara de manera global los puntos 11 al 15 del orden del día. En este sentido, explicó el contenido de cada uno de los asuntos, destacando la realización de la primera reunión de los grupos de Desarrollo Procedimental y Normativo; y Técnico que darán seguimiento a los trabajos tendientes a la ejecución de una prueba piloto con urnas electrónicas, reunión en donde se revisaron y discutieron los asuntos que también son objeto de esta sesión de la Comisión.

Mencionó que el tema propuesto para el ejercicio de la prueba piloto, es el mismo consultado a los ciudadanos en el 2003, dado a su utilidad en esta elección, con el objeto de medir los tiempos de votación en situaciones equivalentes, por lo anterior señaló, se propone preguntar a los electores su preferencia partidista en tres ocasiones, por orden de importancia, con la aclaración de no difundir los resultados obtenidos a fin de no contaminar el resultado de las casillas donde se instalarán las urnas electrónicas. Asimismo, se pretende que en la pantalla de la urna electrónica aparezcan los logotipos de los ocho partidos políticos con registro, con el objeto de no correlacionar los resultados de un ejercicio y otro.

De igual forma, comentó se tiene previsto realizar otras pruebas, previas al día de la jornada electoral, donde el tema propuesto sea "valores cívicos", para evitar malos entendidos y se confunda con encuestas sobre las preferencias de los electores.

Para explicar los criterios a seguir en la determinación de las secciones electorales en donde se instalarán las urnas electrónicas, el licenciado Iván Huesca Licona manifestó que se elegirán aquellas secciones que cuenten con más de 750 electores; que estén geográficamente más cercanas al distrito electoral correspondiente, a fin de atender oportunamente las contingencias y facilitar el traslado de los equipos; y que tengan un nivel socioeconómico preponderante al interior del distrito.

Continuando en el uso de la palabra, el doctor Rodolfo Torres Velázquez, respecto de invitar al ciudadano a participar en la utilización de la urna electrónica, agregó, se hará una vez ejercido su voto en la casilla convencional. Adicionalmente, respecto a los

convenios específicos de apoyo y colaboración, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México se pronunciaron a favor de utilizar el convenio ya suscrito; donde los prestadores de servicio social sean los participantes en el desarrollo de la prueba, y no suscribir uno nuevo.

Finalmente, respecto al anteproyecto de acuerdo manifestó ser éste una propuesta de la Unidad de Informática, el cual someten a la consideración y observación de los integrantes de la Comisión.

Por su parte, el representante de la Coalición "Unidos por la Ciudad" reiteró su oposición a que el tema de consulta en la prueba piloto sea el de "preferencias partidistas", ya que, además de lo ya manifestado, el personal que operará estos equipos no es personal de estructura ni del servicio profesional del Instituto, sino que se pondrá en manos de personal del servicio social, que por su naturaleza, no están sujetos a responsabilidad o secrecía alguna, inclinándose porque se haga la consulta respecto a valores cívicos, o a algún tema diferente al inicialmente propuesto.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández aclaró que no es definitivo el tema que se va a someter a consulta en la prueba piloto, que se está en tiempo para analizar y determinar cuál será el más adecuado, solicitando no perder de vista que la finalidad de la prueba piloto es demostrar la eficacia de la urna electrónica, para, en su momento, determinar si es aplicable a los procesos electorales ordinarios; asimismo, manifestó que le parece peligroso que el hecho de incluir aspectos relacionados con preferencias partidistas, pudiera contaminar el resultado de la elección constitucional y el funcionamiento de dicha prueba, por lo que se pronunció para que se exploren otros contenidos y se realice la prueba el 2 de julio de 2006 con otro tema.

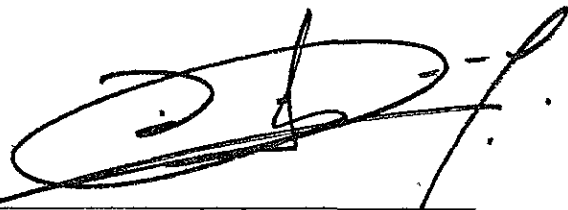
Por otro lado, el Presidente de la Comisión manifestó estar de acuerdo en que se analice cuidadosamente el tema que se someterá a consulta, aclarando que el ejercicio debe llevarse a cabo, aún más cuando la ley contempla la posibilidad de utilizar este tipo de tecnologías en elecciones futuras, por lo que propuso dar por recibidos los documentos aquí presentados, para su análisis y definición en una próxima sesión extraordinaria de esta Comisión o, en su caso, reuniones de trabajo, para su presentación al Consejo General en su sesión ordinaria a finales del mes de abril. De igual forma, deberán analizarse los criterios y las propuestas de las direcciones distritales para la ubicación de las urnas electrónicas; la participación de las instituciones de educación superior, vía convenio específico de colaboración o vía prestadores del servicio social, siempre y cuando garanticen su participación; la participación de los partidos políticos en la prueba; el flujo de la votación; el cuestionario que se aplicará a los ciudadanos que participen en el ejercicio, entre otros.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibidos los documentos contenidos en los puntos 11, 12, 13, 14 y 15 incluidos en el orden del día y expuestos por los titulares de Informática y de Organización y Geografía Electoral, para su análisis y posterior discusión.

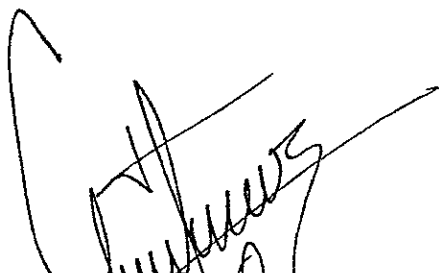
16. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

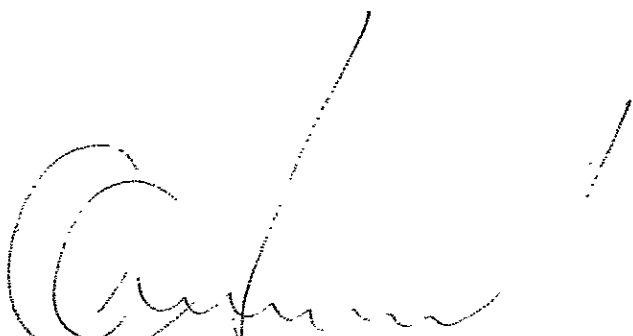
Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria, siendo las 18 horas con 55 minutos del 12 de abril de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral